



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1762 / (MD)

RENGO, 11 7 NOV. 2021

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ley N°19.862, sobre Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1759(MD), del 27 de diciembre de 2018, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Subvenciones;

La carta y Solicitud de Subvención presentada el 05 de febrero de 2021, por el Cuerpo de Bomberos de Rengo y el Convenio de Otorgamiento de Subvención para costear los gastos de combustibles y lubricantes, reparación de carros bombas, renovación elementos y adquisición de protección voluntarios (uniformes estructurales, uniformes forestales, cascos, guantes, equipos de respiración autónoma, botas, etc.) adquisición radio comunicación, renovación y reparación de equipos computacionales, adquisición y reparación material menor (mangueras, pitones, motobombas, generadores, escalas, etc.), sueldos, imposiciones, insumos, artículos de oficina, artículos de aseo, condecoraciones a voluntarios, adquisición de carros bombas, compra de vehículos, mantención de vehículos y carros bombas y sus reparaciones, arriendos de programas y mantención computacional, construcción, reparación y mantención de cuarteles, etc.

El Certificado N° 09 del 05 de mayo de 2021, sobre Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

El Certificado Folio N° 500411104339 del 29 de septiembre de 2021 del Servicio de Registro Civil e Identificación sobre vigencia de persona Jurídica sin Fines de Lucro.

El Certificado N° 431, del 02 de noviembre de 2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, correspondiente a la Disponibilidad Presupuestaria.

Certificado de Subvención N° 134-2021, del 05 de noviembre de 2021, de Administración y Finanzas, que declara que la institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas.

El Certificado N° 208, del 29 de septiembre de 2021, de Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 09, celebrada el 29 de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad la entrega de una subvención, por el monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), divididos en dos parcialidades (octubre y finales de diciembre) para gastos operacionales.

En atención al Título VI de nominado Del Otorgamiento de Subvenciones Extraordinarias, aprobado mediante el Dto. Alc. N° 1759(MD), del 27 de diciembre de 2018.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1762 / (MD)

RENGO, 17 NOV. 2021

La Municipalidad de Rengo, aprobó la solicitud de subvención, considerando el acápite tercero de los objetivos de las subvenciones, sobre la, colaboración en la ejecución de iniciativas que contribuyan a las acciones de la Municipalidad a favor de los habitantes de la comuna, teniendo presente que el objetivo principal del Cuerpo de Bomberos de Chile, es contribuir a la prevención, seguridad y cuidado de las vidas y bienes de la ciudadanía, en cooperación con otros organismos, así como también, desarrollar actividades de carácter educativo, preventivo con la finalidad que la comunidad sea capaz de autoprotgerse.

Por tanto, se justifica plenamente que se autorice otorgar la subvención para dar muestra de apoyo e interés por esta loable organización.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el Convenio mediante el cual la I. Municipalidad de Rengo entrega una subvención extraordinaria **CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO, Rut N°** por la suma de **\$30.000.000.- (treinta millones de pesos)**, divididos en dos parcialidades (octubre y finales de diciembre) para gastos operacionales.

2.- **Gírese** Cheque a nombre de la institución por la suma de **\$30.000.000.- (treinta millones de pesos)**, de la cual deberá rendir cuenta con documentación autentica, original, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de término de la actividad, la que deberá presentar en la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- **Impútese** el gasto en la Cuenta 215.24.01.006.001.001.02.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIDECO, ADYFIN; Y ARCHIVASE.



LUIS GARCIA PAYEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE

FLA/DBQ/LCP/lfb.-

Folio: 709/2021.-



MUNICIPALIDAD DE RENGO



SOLICITUD DE SUBVENCIONES

- 1.- NOMBRE INSTITUCION: CUERPO DE BOMBEROS RENGO
- 2.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE CONCEDIO PERSONALIDAD JURIDICA A LA INSTITUCION: 2308 DEL 31 DE JULIO DE 1903
- 3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS A LOS CUALES SE DESTINARA LA SUBVENCION: GASTOS OPERACIONALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO, ADQUISICION DE CARROS BOMBAS, COMPRA DE VEHICULOS SU MANTENCION Y REPARACIONES, CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENCION DE CUARTELES.
- 4.- MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION: \$ 30.000.000.-
- 5.- DETALLE DE INVERSION DE LOS FONDOS:

DESTINO	MONTO \$
Combustibles y Lubricantes, Reparación Carros Bombas, Renovación elementos y adquisición de protección voluntarios (uniformes estructurales, uniformes forestales, cascos, guantes, equipos respiración autónoma, botas, etc.) Adquisición equipos radio comunicación, Renovación y reparación de equipos computacionales, Adquisición y Reparación material menor (mangueras, pitones, motobombas, generadores, extintores, escalas, etc.) Sueldos, imposiciones, Insumos, artículos de oficina, artículos de aseo, condecoraciones a voluntarios, adquisición de carros bombas, compra de vehículos, mantención de vehículos y carros bombas y sus reparaciones, arriendos de programas y mantención computacional, construcción, reparación y mantención de cuarteles, etc.	
TOTAL	\$ 30.000.000.-

ENRIQUE RIVEROS NUÑEZ
 NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO

RAUL MORALES MATUS
 NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE



CONZALO ZUÑIGA DE PABLO
 NOMBRE Y FIRMA TESORERO

Timbre institución: _____
 TELEFONO O DIRECCION PRESIDENTE

CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN

En Rengo, _____ días del mes de _____ de _____, entre la I. Municipalidad de Rengo, representada por su Alcalde y la Organización denominada _____, representada por su Presidente se suscribe el presente convenio:

1º La I. Municipalidad mediante Decreto Alcaldicio N° _____ de _____ de _____ de _____, otorga a la institución individualizada, una subvención por la suma de \$ _____, que se entregará en _____ cuota(s) a partir del mes de _____ de _____.

2º El periodo de ejecución del proyecto será de _____ (días/meses), que se considerará desde el _____ de _____ de _____.

3º La subvención o aporte se destinará a los siguientes gastos:

Combustibles y Lubricantes, Reparación Carros Bombas, Renovación elementos y adquisición de protección voluntarios (uniformes estructurales, uniformes forestales, cascos, guantes, equipos respiración autónoma, botas, etc.) Adquisición equipos radio comunicación, Renovación y reparación de equipos computacionales, Adquisición y Reparación material menor (mangueras, pitones, motobombas, generadores, extintores, escalas, etc.) Sueldos, imposiciones, Insumos, artículos de oficina, artículos de aseo, condecoraciones a voluntarios, adquisición de carros bombas, compra de vehículos, mantención de vehículos y carros bombas y sus reparaciones, arriendos de programas y mantención computacional, construcción, reparación y mantención de cuarteles, etc.

4º La institución rendirá cuenta documentada de la subvención dentro de los 15 días siguientes de terminada la actividad o evento para lo cual fue otorgada, en caso de subvenciones periódicas o sucesivas, rendirá cuenta dentro de los 15 días siguientes al término de periodo para el cual fue otorgada.

5º La Municipalidad no entregará nuevos fondos mientras la institución no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concebidos.

6º Las rendiciones de cuenta se presentarán en el formulario especial proporcionado por la Municipalidad, adjuntando la documentación de respaldo (facturas, boletas o recibos) por los gastos efectuados.

7º La Municipalidad no aceptará facturas, boletas o recibos que presenten enmendaduras, es decir, que estén corregidas, alteradas o remarcadas. Además, no se aceptarán documentos de pago con fecha anterior a la del Decreto Alcaldicio que otorga la subvención.

ALCALDE

Nombre Presidente: RAUL IVAN MORALES MATUS
C.I.

FIRMA



Timbre Institución



Cuerpo de Bomberos de Rengo

Av. Alonso de Ercilla N° 645 Rengo - Chile Teléfonos: (56) 72 2511992 - 2511349 Fono (56) 72 - 2512778
E - mail: rengo@bomberos.cl

ORD. 13

ANT. No hay

MAT. Solicita la subvención municipal del año 2021

Rengo, 04 de Febrero de 2021

DE: SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO
DON RAÚL MORALES MATUS
A : SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DON JULIO IBARRA MARIPANGUE
PRESENTE



Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. para solicitarle la subvención municipal correspondiente al presente año, que como en años anteriores, a excepción de 2020, asciende a la suma de \$ 30.000.000.

Nuestra Institución a la fecha está conformada por 3 Compañías y una Brigada, con una dotación de 196 bomberos (a). También se cuenta con un personal rentado conformado por 11 trabajadores que desempeñan las funciones de: Cuarteleros Maquinistas, Operadores de la Central de Alarmas y administrativos.

En cuanto a nuestra infraestructura cada Compañía y la Brigada cuenta con su respectivo Cuartel, además el Cuartel General en donde funciona la Central de Alarmas y las oficinas del Directorio General.

En lo referente a nuestro Material Mayor está compuesto por 6 carros bombas, 1 carro de rescate, 1 carro porta escala, 1 camioneta y 1 furgón para el transporte del personal.

Durante el año pasado se atendieron un total de 623 emergencias las que cada año van en aumento, y para continuar entregando dichos servicios los que han sido eficientes y eficaces siendo valorados positivamente por la comunidad. Al efecto, debemos financiar las siguientes necesidades:

1. Adquisiciones de equipos de protección personal como son: Cascos, uniformes estructurales, botas, guantes, equipos de radio comunicación, equipos de respiración autónomos etc.
2. Adquisición de material menor como son: Mangueras, pitones, extintores, motobombas, equipos electrógenos etc.
3. Adquisición de combustible para movilizar el material mayor, así como la realización de sus mantenciones, reparaciones etc., para que estén en óptimas condiciones de funcionamiento cuando sean requeridos para atender alguna emergencia.
4. Reparación y mantención de los diferentes Cuarteles.



Cuerpo de Bomberos de Rengo

Av. Alonso de Ercilla N° 645 Rengo - Chile Teléfonos: (56) 72 2511992 - 2511349 Fono (56) 72 - 2512778
E - mail: rengo@bomberos.cl

5. Reposición del material mayor el cual ya cumplió con su vida útil.
6. El sueldo del personal rentado.

En cuanto al material menor una cantidad importante de estos deben ser reemplazados, ya sea porque cumplieron con su vida útil o por el desgaste que se produce debido al arduo trabajo bomberil al que son sometidos.

Para llevar a efecto lo planteado anteriormente se requieren importantes recursos económicos, por lo que esta subvención que estamos solicitando es fundamental para nuestra operatividad, ya que uno de nuestros importantes ingresos como es Parquímetro producto de la pandemia se ha visto reducido en forma considerable la que además nos ha impedido continuar con la realización de la campaña de Essbio la cual nos estaba generando nuevos recursos económicos.

Como Ud. comprenderá es de suma importancia contar con la subvención municipal, ya que nuestros recursos propios no son suficientes para financiar dichos gastos.

Estimamos que este aporte municipal va en directo beneficio de nuestra comunidad por lo que debe considerarse como una inversión en la seguridad de ella.

También queremos recordarle que el año pasado dicha subvención sufrió una importante reducción, la cual aceptamos atendiendo las razones que nos manifestaron lo cual significó que muchas de las necesidades indicadas anteriormente no pudieran realizarse, que este año debemos ejecutar ya que no se pueden aplazar nuevamente, sin que se afecte el servicio.

Desde ya esperamos contar con su apoyo y comprensión, para que nuestra petición tenga una acogida favorable.

Sin otro particular y en espera que la presente tenga una buena acogida, se despide de usted,

POR CUERPO BOMBEROS DE RENGÓ

ENRIQUE RIVEROS NUÑEZ
Secretario General



RAUL MORALES MATUS
Superintendente

RMM/ERN/arn

c.c.: Sr. Comandante del C.B.R.
Sres. Directores 1ª, 2ª, 3ª Cia. y Brigada
Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
OFICINA DE PARTES

FOLIO: 709

Alcalde	✓	DIDECO	✓
Juzgado Policia Local		Sección	✓
Administración		D.O.M.	
Secretaría Municipal		Tránsito	
Control		Aseo y Ornato	
Asesoría Jurídica		Gabinete	
		Educación	
Finanzas	✓	Salud	

Observación:



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO**, RUT **70.000.900-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RAUL MORALES MATUS
RUT del Representante Legal	:
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO
RUT de la Institución	:
Fecha de emisión del certificado	: 05/07/2021



I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

CERTIFICADO N° 09.-

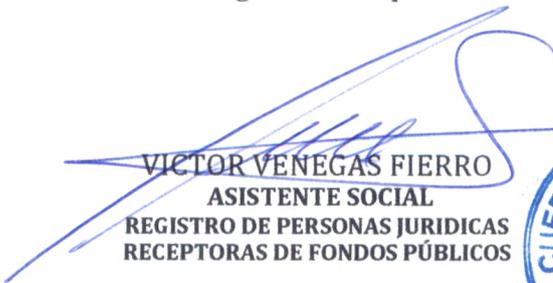
El Registro de Personerías Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, creado conforme a Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Alcaldicio N° 644, del 30 de Diciembre de 2003, y sus modificaciones certifica que la Organización:

CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO

Tiene los antecedentes requeridos por el Registro de Personas Jurídicas Receptoras a Fondos Públicos al día, de acuerdo a la Ley 19.862, Decreto Supremo N°375 del Ministerio de Hacienda, publicada el 08 de Febrero de 2003, e instructivo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del 22 de Octubre del 2003, y la Ordenanza de la Municipalidad de Rengo de 30 de Diciembre del 2003 y sus modificaciones.

Que, dicha organización se encuentra inscrita en el registro que se lleva en la Dirección de Desarrollo Comunitario para Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el N°10 de fecha 21 de Agosto de 2004.-

La validez de este certificado se extiende hasta el 31 de diciembre del 2021, entregándose por petición de ésta Organización, para los fines que haya lugar.


VICTOR VENEGAS FIERRO
ASISTENTE SOCIAL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS



Rengo, 05 de mayo de 2021.

**REGISTRO DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

RUT	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	OBJETO SOCIAL
	Cuerpo de Bomberos de Rengo	Cuerpo de Bomberos de Rengo	Acudir y asistencia a damnificados por incendios y/u otras catástrofes

PERSONALIDAD JURÍDICA			VIGENCIA		ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
Nº	Tipo	Institución Otorgante	Indefinida	Otra	
2308	Decreto Supremo de fecha 31/07/1903	Ministerio de Justicia	x		Extinción de siniestros

DOMICILIO						
Región	Provincia	Comuna	Localidad o Población	Calle, Avenida o Pasaje	Nº	TELÉFONO

DIRECTORIO		MIEMBROS DEL DIRECTORIO				
		Cargo	Nombres	Apellido		RUT
SI	NO			Paterno	Materno	
X		Superintendente	Raúl Iván	Morales	Matus	
		ViceSuperintendente	Zocimo Fernando	Ibañez	Reyes	
		Secretario General	Héctor Enrique	Riveros	Núñez	
		Tesorero General	Gonzalo Alejandro	Zuñiga	De Pablo	
		1º Director	Francisco Javier	Grez	Cordero	
		2º Director	Enrique	Palominos	Carreño	
		3º Director	Ismael	Faundez	Aguire	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombres	Apellidos		RUT
	Paterno	Materno	
Raúl I.	Morales	Matus	
Superintendente			

2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

ANTECEDENTES FINANCIEROS					
Bienes	Ingreso Anual	Nº Cuentas Bipersonales			
		Nº Cuentas	Tipo	Banco	Estado
Cuartel Calle Ohiggins s/n	\$ 363.288.547	391-0-002436-9	C.Corriente	Estado	50.008.944
Errazuriz 102		2.			
osario Juan Emparanza Lote		3.			
		4.			

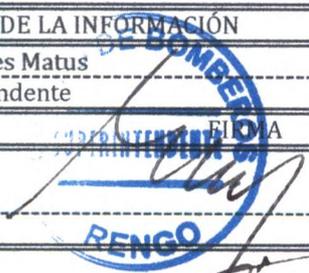
3. ANTECEDENTES DE LAS TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS							
Finalidad	Monto	Fecha Aprobación			Institución	Marco Legal	Lugar de Materialización
		Día	Mes	Año			
Gastos operacionales y otros	11.000.000	17	9	2020	I.M. Rengo	Ley 19418 y 18695	Rengo
Pago cuota Carro	11.618.000	17	5	2017	I.M. Rengo	Ley 19418 y 18695	Rengo
Total	22.618.000						

4. ANTECEDENTES CONTROLES DE CONTRALORÍA

RESULTADOS DE CONTROLES DE CONTRALORÍA						
Fecha			Motivo	Resultado		
Día	Mes	Año				

5. ANTECEDENTES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT
Raúl Morales Matus Superintendente	
	

6. ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN INFORMACIÓN (Uso exclusivo del encargado de registro)

FECHA INGRESO DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO AL REGISTRO	Nº REGISTRO
05-07-2021	Sin Observaciones	21-04-2004	10

**I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO**

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE RESPALDO

NOMBRE DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: _____ CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO

N° PERSONALIDAD JURIDICA: **DECRETO SUPREMO N°2308 DE 31/07/1903**

Nº	DOCUMENTACIÓN	SI	NO
1	FOTOCOPIA SIMPLE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE	X	
2	FOTOCOPIA SIMPLE DEL BALANCE DEL ULTIMO AÑO 2019	X	
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE ACTA APROBATORIA DE BALANCE	X	
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE AVALÚO FISCAL Y/O ESCRITURA	X	
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LIBRETA AHORRO VIGENTE		X
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE CUENTA CORRIENTE	X	
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE RUT	X	
8	CERTIFICADO ADYFIN MUNICIPAL	X	
9	FOTOCOPIA ACTA DE CONSTITUCIÓN		X
10	FOTOCOPIA SIMPLE REGISTRO VOLUNTARIOS	X	
11			
12			
13			
14			

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT	FIRMA
RAUL I. MORALES MATUS		



FECHA RECEPCIÓN	FIRMA ENCARGADO	TIMBRE UNIDAD
05-07-2021		



REPUBLICA DE CHILE



500411104339

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-09-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°13982 con fecha 31-07-1903.
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO
DOMICILIO : ERRAZURIZ N°102
RENGO
REGION DE OHIGGINS
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 31-07-1903
DECRETO/RESOLUCIÓN : 02308
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-01-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
TESORERO	GONZALO ALEJANDRO ZUÑIGA DE PABLO
COMANDANTE	ZOCIMO ELEODORO GARCIA FUENTES
VICESUPERINTENDENTE	JOSE MIGUEL ENRIQUE MIRANDA YAÑEZ
1° DIRECTOR DE CIA	FRANCISCO JAVIER GREZ CORDERO
2° DIRECTOR DE CIA	ENRIQUE EDUARDO PALOMINOS CARREÑO
3° DIRECTOR DE CIA	ISMAEL ALEJANDRO FAUNDEZ AGUIRRE
SUPERINTENDENTE	RAUL IVAN MORALES MATUS
SECRETARIO GENERAL	HECTOR ENRIQUE RIVEROS NUÑEZ

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-01-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 29 Septiembre 2021, 16:17.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 431

La Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de Rengo que suscribe, certifica que el Presupuesto Municipal año 2021, Contempla:

215.24.01.006.001.001.02.01 "Cuerpo de Bomberos de Rengo " por un valor de \$ 30.000.000.- según solicitud nro. 153254

Obligado en Occ N° 514 de fecha 02.11.2021

Nota: Según modificación Presupuestaria Aprobada mediante sesión ordinaria Nro. 12 de fecha 27.10.2021



 2/4
MARIA ISABEL GAONA LUCINIANI
JEFA DEPTO. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Rengo, 02 de Noviembre de 2021


MIGL/CPB/bvd



SOLICITUD DE PEDIDO

N° 153254

DIA 29	MES 09	AÑO 2021
-----------	-----------	-------------

UNIDAD

<input type="checkbox"/>	ALCALDIA	<input type="checkbox"/>	DIDECO	<input type="checkbox"/>	PROGRAMAS SOCIALES
<input type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	OBRAS	<input type="checkbox"/>	PROGRAMAS DEPORTIVOS
<input checked="" type="checkbox"/>	SECRETARIA MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	ASEO Y ORNATO	<input type="checkbox"/>	PROGRAMAS CULTURALES
<input type="checkbox"/>	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRACION Y FINANZAS	<input type="checkbox"/>	INVERSIONES
<input type="checkbox"/>	SECPLAN	<input checked="" type="checkbox"/>	GESTION INTERNA	<input type="checkbox"/>	FONDO FIJO
<input type="checkbox"/>	ASESORIA JURIDICA	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS COMUNITARIOS	<input type="checkbox"/>	DICAP
<input type="checkbox"/>	CONTROL	<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES MUNICIPALES	<input type="checkbox"/>	OTRAS (ESPECIFICAR) _____

ADQUISICION A TRAVES DE:

<input type="checkbox"/>	COMPRA DIRECTA (menor a 3 UTM)	<input type="checkbox"/>	LICITACION	<input type="checkbox"/>	TERMINOS TECNICOS DE REF. ESP. TECNICAS DETALLE SERVICIO PRODUCTO.
<input type="checkbox"/>	CONVENIO MARCO	<input type="checkbox"/>	COMPRA DIRECTA (SUPERIOR A 3 UTM)		

FUNDAMENTACION DEL TRATO DIRECTO: _____

NECESIDAD PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD: *Entrega suscripción a Grupo de Bomberos de Renca.*

DEFINIR FINALIDAD: *Convenio suscripción.*

CANT.	DETALLE / ESPECIFICACION DEL BIEN Y SERVICIO	V. UNITARIO	TOTAL
-	<i>Certificados Disponibilidad Presupuestaria entrega suscripción a Grupo de Bomberos de Renca, RUT _____ por un monto de \$ 30. millones de pesos, divididos en dos parcelaciones (octubre y finales de Diciembre 2021) para gastos operacionales, aprobada según Ord. 09-29-09-21.</i>		
-	<i>Certificado No Deuda.</i>		
 			
	FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPARTAMENTO		
	FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR		
		NETO	
		DESC. %	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

(Uso exclusivo Depto. de Adquisiciones)

PROVEEDOR: _____

RUT: _____

ART. 8° LEY DE COMPRAS - ART. 10° REGLAMENTO

LICITACION N°: _____

PUBLICACION: _____ CIERRE: _____ ADJUDICACION: _____

CONVENIO MARCO N°: _____ TRATO DIRECTO N°: _____



DIRECCION ADM. y FINANZAS

CERTIFICADO DE SUBVENCION Nº 134-2021 /

NOMBRE INSTITUCION: CUERPO DE BOMBEROS DE RENGO

121.06.01.001.001.001.01.03

El Departamento de Presupuesto y Contabilidad, certifica que la Institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas por la I. Municipalidad de Rengo.





MARIA ISABEL GAONA LUCINIANI
DPTO. PRESUPUESTO y CONTABILIDAD

Rengo, 05 de Noviembre de 2021

MIGL/cpb


CERTIFICADO N° 208 /

El Secretario Municipal (S) de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 09, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 29 de Septiembre de 2021, se aprueba por unanimidad, la entrega de una subvención al Cuerpo de Bomberos de Rengo, por un monto de \$30 millones de pesos, divididos en dos parcialidades (octubre y finales de diciembre) para gastos operacionales.

Lo que certifico para los fines pertinentes.



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

FOV/amvg.-

Rengo, a 29 de Septiembre de 2021.